

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA

EDICTO

2.539

Expediente Número 061/14.

Por parte de DON IVÁN SIMONE D'AMATO, se ha presentado en el Departamento de Apertura modelo de Autorización Administrativa previa en materia de Actividades Clasificadas para la ampliación de la actividad y puesta en funcionamiento de un establecimiento destinado a BAR-CAFETERÍA CON TERRAZA EXTERIOR, sito en la CALLE LA IGLESIA, NÚMERO 16, EN CORRALEJO, Término Municipal de LA OLIVA.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan presentar las alegaciones pertinentes dentro del plazo de VEINTE DÍAS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 7/2011, de 5 de abril, de Actividades Clasificadas y Espectáculos Públicos y otras medidas complementarias.

La Oliva, a catorce de febrero de dos mil diecisiete.

EL ALCALDE, por sustitución, Claudio Gutiérrez Vera.

22.447-C

ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL “ESCUELAS INFANTILES DE PÁJARA”

ANUNCIO

2.540

Acuerdo adoptado por el Consejo Rector del Organismo Autónomo Local “Escuelas Infantiles de Pájara” en sesión ordinaria celebrada el pasado 9 de febrero, referente a la aprobación de las Bases Reguladoras de la convocatoria para generar una Bolsa de Empleo de la categoría profesional de Maestro/a en Educación Infantil, en régimen laboral temporal, mediante concurso-oposición.

En el Tablón de Anuncios de la Escuela Infantil de

Morro Jable y del Ayuntamiento de Pájara, así como, en el Tablón de Anuncios de la página web sede.escuelasinfantilesdepajara.es, se publican íntegramente las Bases Reguladoras de la citada convocatoria para dar respuesta a los imprevistos derivados de la actividad diaria del servicio en dicha categoría, vacantes, contratos de relevo por jubilación parcial, posibles periodos vacacionales, bajas médicas, días de libre disposición y otros permisos.

El plazo de presentación de solicitudes será de VEINTE DÍAS NATURALES, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de las Palmas.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el Tablón de Anuncios de la Escuela Infantil de Morro Jable y del Ayuntamiento de Pájara, así como, en el Tablón de Anuncios de la página web sede.escuelasinfantilesdepajara.es

En Pájara, a diez de abril de dos mil dieciocho.

LA PRESIDENTA, Rosa Bella Cabrera Noda.

49.273

ANUNCIO

2.541

Acuerdo adoptado por el Consejo Rector del Organismo Autónomo Local “Escuelas Infantiles de Pájara” en sesión ordinaria celebrada el pasado 9 de febrero, referente a la aprobación de las Bases Reguladoras de la convocatoria para generar una Bolsa de Empleo de la categoría profesional de Cocina Limpieza, en régimen laboral temporal, mediante concurso-oposición.

En el Tablón de Anuncios de la Escuela Infantil de Morro Jable y del Ayuntamiento de Pájara, así como, en el Tablón de Anuncios de la página web sede.escuelasinfantilesdepajara.es, se publican íntegramente las Bases Reguladoras de la citada convocatoria para dar respuesta a los imprevistos derivados de la actividad diaria del servicio en dicha categoría, vacantes, contratos de relevo por jubilación parcial, posibles periodos vacacionales, bajas médicas, días de libre disposición y otros permisos.

El plazo de presentación de solicitudes será de VEINTE DÍAS NATURALES, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de las Palmas.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el Tablón de Anuncios de la Escuela Infantil de Morro Jable y del Ayuntamiento de Pájara, así como, en el Tablón de Anuncios de la página web sede.escuelasinfantilesdepajara.es

En Pájara, a diez de abril de dos mil dieciocho.

LA PRESIDENTA, Rosa Bella Cabrera Noda.

49.274

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO

ANUNCIO

2.542

A medio del presente se hace público conocimiento que por el Sr. Concejal Delegado de Contratación del ayuntamiento de Puerto del Rosario se dictó Resolución número 1.707 fecha 12 de abril de 2018, relativa al desistimiento del procedimiento de adjudicación del expediente número O 59/17 para la contratación de la obra “REASFALTADO Y SANEAMIENTO EN CALLE EXTREMADURA”, cuya parte dispositiva establece lo siguiente:

Primero.- Desistir el procedimiento de adjudicación del expediente número O 59/17 para la contratación del expediente denominada “REASFALTADO Y SANEAMIENTO EN CALLE EXTREMADURA”, a tenor de lo dispuesto en el artículo 155.4 del TRLCSP por concurrir causa justificativa suficiente por apreciarse una infracción no subsanable por incumplimiento del procedimiento administrativo.

Segundo. Anunciar el desistimiento en el Boletín Oficial de la Provincia de las Palmas y Perfil del Contratante de la Entidad.

Tercero. Dar traslado de la presente resolución a la Concejalía de Servicios, Departamento de Intervención y Contratación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.

En Puerto del Rosario, a doce de abril de dos mil dieciocho.

EL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN, Alejo Soler Melián.

50.204

Departamento de Personal

ANUNCIO

2.543

A medio del presente se hace de público conocimiento que por la Sra. Concejala Delegada de Personal se dictó la resolución número 1739 de fecha 13 de Abril de 2018, cuya parte dispositiva establece lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos para la provisión mediante el sistema de oposición libre de 2 plazas de policía local para del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, publicada en el BOP con fecha 09.08.2017 y el BOC de fecha 23.08.2017, a los siguientes aspirantes: